



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
14
Fecha
25-01-2021

### DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

### DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA MIGUEL RAMIREZ		VIA5009
LOTEO O POBLACIÓN		
VILLA ALBORADA	N° EXPEDIENTE	3331

### SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 722 m2., PARA EFECTUAR "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA Y ÁREA VERDE VILLA ALBORADA", SECTOR AV. MIGUEL RAMIREZ COMPRENDIDO ENTRE PASAJE UNO Y PASAJE DOS. SEGÚN PLANIMETRÍAS Y EE.TT. ADJUNTAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- SERÁ DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA QUE SE ADJUDIQUE LA LICITACIÓN ID 2402-50-LP20 REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, GARANTÍAS Y RECEPCIONES DEL PROYECTO ANTE SERVIU.
- 6.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

### Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	ACTA APROBACIÓN PROYECTO PAISAJISMO
PLANIMETRÍAS	ACTA APROBACIÓN PROYECTO TRANSITO
ESPECIFICACIONES TECNICAS	ACTA APROBACIÓN PROYECTO ELECTRICO
PLANO Y MEMORIA ACCESIBILIDAD	
PRESUPUESTO	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

SHC/MZI/JGP

